

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON "AYT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS"**

**De:** **HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U.**, en su condición de Sociedad Gestora de AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACIVOS  
Calle Vía de los Poblados, 3  
Parque Empresarial Cristalia, Edificio nº 9 - planta 5ª  
28033 Madrid

**A:** **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
Edison, 4  
28006 Madrid

D. Jesús Sanz García, en nombre y representación de **HAYA TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.U.** (la "**Sociedad Gestora**"), domiciliada en Madrid, Calle Vía de los Poblados, nº 3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio nº 9 - planta 5ª, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulación, debidamente facultados al respecto, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores

### **COMUNICAN**

- I. Que en relación con el fondo de titulación de activos denominado "**AYT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**", promovido y gestionado por HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U., y como continuación de nuestro hecho relevante de fecha 31 de mayo de 2018 en el que comunicamos la apertura de la liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora de conformidad con lo dispuesto en la Escritura de Constitución y en el apartado III.8.1 del Folleto, ha procedido a enajenar totalidad las Participaciones y Certificaciones Hipotecarias titularidad del Fondo (salvo las Participaciones y Certificaciones Hipotecarias procedentes de CREDIFIMO cuyos préstamos subyacentes tienen la consideración de Fallidos) por un importe global de 61.206.224,43 euros. Las Participaciones y Certificaciones Hipotecarias cuyos préstamos subyacentes no tenían la consideración de Fallido se han transmitido por importe equivalente a su nominal pendiente.
- II. Que tras la transmisión descrita anteriormente, y tras la enajenación reciente de dos inmuebles adjudicados, quedaría pendiente de enajenar únicamente los inmuebles adjudicados y las Participaciones y Certificaciones Hipotecarias procedentes de CREDIFIMO cuyos préstamos subyacentes tienen la consideración de Fallidos, siendo su nominal acumulado 21.098.552,27 euros. La Sociedad Gestora, sigue trabajando en el análisis de la cartera y en la recepción de la documentación e información necesaria con el fin de evaluar las distintas posibilidades para proceder a su enajenación bajo las

premisas de optimizar su precio en el menor plazo posible, y pudiendo realizarlo en diferentes grupos de activos o paquetes.

Los términos que en esta Comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura de Constitución y/o el Folleto, salvo que se disponga otra cosa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 14 de junio de 2018.

---

D. Jesús Sanz García  
Director General  
**HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U.**